

Montevideo, 30 de agosto de 2023

Cra. Patricia Torrado
Gerente General
Bolsa de Valores de Montevideo

De nuestra consideración:

Corresponde informar a la BVM, que el día 29 de agosto de 2023, fue aprobado por parte del Poder Ejecutivo, en acuerdo con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la modificación y ampliación del plazo del contrato de concesión del complejo Tres Cruces, en cuanto refiere a la Terminal de Ómnibus ubicada en planta baja, estableciendo la vigencia del referido contrato hasta el día 31 de diciembre de 2041.

La modificación del contrato resuelve asimismo la reducción del precio del toque en un 10,714% del precio actual, lo que significa una rebaja del orden de U\$S 4.000.000 (cuatro millones de dólares americanos) desde el 17 de noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2041.

A su vez, se establece una reducción en el precio de las boleterías. El precio mensual de las boleterías tiene dos componentes: a) servicios directamente asociados a las boleterías \$ 2.767 (pesos uruguayos dos mil setecientos sesenta y siete) por metro cuadrado a valores de junio de 2022 y b) derecho de uso: \$ 676 (pesos uruguayos seiscientos setenta y seis) por metro cuadrado a valores de junio de 2022. La reducción a la que se obliga GRALADO SA es a un 20% (veinte por ciento) del derecho de uso referido en el literal b).

Asimismo, se dispone que GRALADO SA se obliga a realizar el plan de inversiones y mejoras, así como de mantenimiento, que se detalla en su propuesta y posteriores aclaraciones y que totaliza la suma de U\$S 23.613.483 (veintitrés millones seiscientos trece mil cuatrocientos ochenta y tres dólares americanos), hasta el año 2041 según cronograma de actividades ofertado.

Saludamos a usted atentamente,



Marcelo Lombardi
Gerente General